



Oficio de Ejecución de Auditoría Interna Administrativa

CIATI 2341 /2018

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018

**Asunto:** Orden de Auditoría Interna Administrativa, Ordinaria, Estratégica y Ex post.

**LIC. DULCE JANET PADRÓN VALDOVINOS**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 34 fracciones VII, XIII, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 113 fracciones II, IV, VIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Lineamiento Noveno inciso 1. Por materia, subinciso 1.1. Administrativa; inciso 2. Por programación, subinciso 2.1. Ordinaria; inciso 3. Por Enfoque, subinciso 3.1. Estratégica; inciso 4. Por temporalidad, subinciso 4.3. Ex post de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México; se le notifica que se ordena se lleve a cabo en la Dirección General de Administración a su cargo, la auditoría interna administrativa, ordinaria, estratégica y ex post, número A-5/2018, con clave 1-6-8-10, denominada "**Adquisiciones**", con el objetivo de verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuadas durante el 2017 se hayan realizado conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su norma reglamentaria.

Para tal efecto, este Órgano Interno de Control a mi cargo ha designado al C. Arq. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa, como supervisor de la auditoría, a la C. Lic. Marcia Eloísa Reyes Morales, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "C", como responsable de la ejecución de la misma y a los C.C. L.A. María Teresa López Tomás, C. Fernando Rosales Caballero, C. Abdel Jasai Gómez Hernández, C. Ana Laura Fuentes Tamariz, Ing. Federico Gaona Gómez y Arq. Javier Castellanos Rojas, como personal comisionado, por lo que se solicita el acceso a la documentación conformada por registros, reportes, informes, correspondencia, y demás relativos a las operaciones relacionadas con el objetivo de esta auditoría interna, y cualesquier otra información que se requiera para su ejecución, incluyendo la entrega de la documentación descrita en relación anexa, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la recepción del mismo.

De estimarlo conveniente, se solicita designe formalmente a un representante para que funja como enlace con el grupo designado para la práctica de la auditoría interna y atienda los requerimientos que le sean formulados por los mismos; en caso de no recibir la designación en comento dentro del lapso de dos días hábiles se entenderá que los requerimientos deben realizarse directamente con usted.

La auditoría interna dará inicio a la presentación de este documento y abarcará el periodo comprendido a partir de la recepción del presente al 31 de diciembre de 2018, el cual podrá prorrogarse y modificar su objeto, alcance o porcentaje de evaluación, por el mismo periodo previa notificación al respecto.

Asimismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, documentos o archivos de esa Unidad u otras relacionadas y se le brinden las facilidades necesarias para la expedita realización de su comisión.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. ISIS JENNIFER BARBA CABRALES**  
CONTRALORA INTERNA EN ALCALDÍA DE TLALPAN

C.C.e.p. Mtro. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.  
Lic. Marlin Pedro Cruz Ortiz.- Director General de Contralorías Internas en Delegaciones.- Para su conocimiento.  
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan.- Para su conocimiento.

IJBC/LARR/MERM





Oficio de Ejecución de Auditoria Interna Administrativa

**AUDITORÍA A-5/2018, CON CLAVE 1-6-8-10, DENOMINADA “ADQUISICIONES”**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Se solicita sea facilitada a esta Contraloría Interna la siguiente documentación, en archivo electrónico (Word, Excel, Power Point, etc.) y de forma impresa **la cual deberá venir debidamente validada por el servidor público que elaboró, revisó y autorizó:**

1. Relación de Normatividad, Manuales, Políticas y Procedimientos aplicables al rubro de “Adquisiciones” (Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios).
2. Relación de Plantilla del personal.
3. Programa anual de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del ejercicio 2017 y las modificaciones que en su caso se realizaron.
4. Relación de licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas realizadas durante el ejercicio 2017 que contenga: número de contrato, clave programática presupuestaria que les correspondan; tipo de recurso (local o federal) y nombre del fondo al que pertenece, tipo de procedimiento, número de conflicto de intereses, fecha de publicación en la gaceta, capital contable requerido, fecha de junta de aclaración de bases, fecha de presentación de propuestas, fecha de fallo o celebración del comité de adquisiciones, descripción del bien o servicio o arrendamiento, monto total adjudicado, capítulo, describir si es por art. 54 o 55 y la fracción para el caso del artículo 55, nombre o razón social, RFC, número de contrato, fecha de celebración del contrato, fecha de término del contrato.
5. Expedientes de las adquisiciones, arrendamiento o prestación de servicios debidamente integrados, de acuerdo a la relación (anexo 1).

Z

